



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03C0-20220000004, relativo a la realización del COLOQUIO INTERDISCIPLINARIO: 50 AÑOS DE «TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN. PERSPECTIVAS». EL LEGADO INTELECTUAL Y ESPIRITUAL DE GUSTAVO GUTIÉRREZ.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 000004-2022-CERSEU-FLCH/UNMSM de fecha 6 de enero de 2021, el Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica la realización del COLOQUIO INTERDISCIPLINARIO: 50 AÑOS DE «TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN. PERSPECTIVAS». EL LEGADO INTELECTUAL Y ESPIRITUAL DE GUSTAVO GUTIÉRREZ, llevado a cabo del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, por lo que solicita, en vía de regularización, la emisión de la Resolución de Decanato;

Que la actividad fue realizada con motivo de dar a conocer el legado intelectual y espiritual de Gustavo Gutiérrez, en el contexto del surgimiento de la teología de la liberación; reflexionar críticamente y en diálogo con las humanidades sobre las tesis principales del libro «Teología de la liberación. Perspectivas», así como evaluar la vigencia de la teología de la liberación ante los desafíos actuales: perspectivas de género, interculturalidad y ecología;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, promover y apoyar la realización de actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1º APROBAR, en vía de regularización, la realización del COLOQUIO INTERDISCIPLINARIO: 50 AÑOS DE «TEOLOGÍA DE LA LIBERACIÓN. PERSPECTIVAS». EL LEGADO INTELECTUAL Y ESPIRITUAL DE GUSTAVO GUTIÉRREZ, llevado a cabo del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, a cargo del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2º COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU y, a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA

**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
DECANO

/mder.

